

Así lo ha ratificado hoy el Consejo de Administración del CRTM, en una reunión presidida por el consejero Rodrigo

La Comunidad de Madrid extiende a 2027 la prohibición de acceder con patinetes eléctricos al transporte público

- La restricción afecta al suburbano, los Metros Ligeros, los autobuses de la EMT, interurbanos y urbanos de otros municipios, el Tranvía de Parla y los intercambiadores
- Este organismo insta al Gobierno de la Nación a facilitar información sobre Cercanías para poder actuar con previsión ante incidencias y evitar molestias a los pasajeros

31 de mayo de 2024.- La Comunidad de Madrid va a extender hasta 2027 la prohibición de acceder con patinetes y monociclos eléctricos a la red de transporte público de la región, con el fin de garantizar la seguridad de los usuarios. Esta restricción afecta a las instalaciones y trenes de Metro, autobuses de la Empresa Municipal de Transportes (EMT), interurbanos y urbanos de otros municipios, Metros Ligeros, Tranvía de Parla y los intercambiadores de Plaza de Castilla, Moncloa, Príncipe Pío, Plaza Elíptica y Avenida de América.

Así lo ha ratificado hoy el Consejo de Administración del Consorcio Regional de Transportes (CRTM), en la reunión que han mantenido en la sede de este organismo en la capital, que ha estado presidida por el consejero, Jorge Rodrigo.

Esta medida entró en vigor con carácter transitorio el pasado mes de octubre, tras explotar la batería de uno de estos dispositivos en el interior de un tren del suburbano en la estación de La Elipa, sin causar daños personales. “La ampliación de la misma, viene motivada por el tipo de baterías de iones de litio que utilizan y que son más susceptibles de provocar un incidente en red pública que otros elementos como bicicletas o sillas de ruedas eléctricas”, ha precisado el consejero.

La determinación de impedir su acceso se revisará en 2027, fecha en la que todos los vehículos de movilidad personal (MVP) estarán obligados a disponer de una certificación de la Dirección General de Tráfico (DGT). Entonces, se volverán a analizar sus características y su posible riesgo para los viajeros.

INFORMACIÓN PRECISA SOBRE CERCANÍAS

El CRTM va a remitir al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible la solicitud, mediante certificado oficial, de la situación de la red de Cercanías madrileña, de competencia estatal, con el objetivo de poder actuar con previsión ante incidencias y evitar molestias a los pasajeros.

En este sentido, Rodrigo ha expuesto la urgencia de conocer su plan de actuación para la región a corto y medio plazo, “para corregir las alteraciones que se producen con frecuencia en este servicio esencial para la vertebración de nuestro territorio porque, cada avería en esta red ferroviaria produce un trasvase de viajeros que obliga al Ejecutivo autonómico a reforzar sus medios propios”.

En definitiva, según ha explicado el consejero, se trata de obtener datos precisos sobre el estado de los trenes, sus principales puntos conflictivos o las infraestructuras pendientes de actualizar, para que la Comunidad de Madrid pueda adoptar las medidas de planificación necesarias con un margen de tiempo suficiente.

“Esa escasez de información está afectando de manera severa, por un lado, a los ciudadanos, que renuncian a su uso y, por otro, al Gobierno regional que tiene que asumir los costes de cubrir el servicio cada vez que se produce una incidencia. Por ello, pedimos el cumplimiento del Plan de Cercanías 2018/25, que incluye una dotación de 5.000 millones de euros para mejorar la red y la necesidad de convocar la Comisión de Seguimiento de forma periódica”, ha concluido.